

	POLÍTICA PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 01
		FA: 16/06/2026
GI-PL-13	GESTIÓN INTEGRAL	Página 1 de 1

LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE NORTE DE SANTANDER, es consciente que los accidentes de trabajo, las emergencias antrópicas y los desastres naturales en muchas ocasiones generan pérdidas graves e irreparables a la salud y a la seguridad de los trabajadores, visitantes y/o personas de la comunidad.

De acuerdo a lo anterior y en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Artículo 2.2.4.6.25 del Decreto 1072 de 2015, **LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE NORTE DE SANTANDER** se compromete a adelantar acciones para prevenir y gestionar las emergencias.

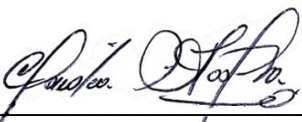
Para tal fin se establecen las siguientes disposiciones:

1. Identificar los riesgos que pueden convertirse en una emergencia y generar daños en la salud de los trabajadores.
2. Implementar y dar a conocer el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
3. Conformar, capacitar y dotar una brigada de emergencias.
4. Destinar los recursos necesarios para ejecutar actividades de promoción y prevención de las emergencias.

Esta política tiene alcance sobre todos los trabajadores, contratistas, subcontratistas y practicantes de **LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE NORTE DE SANTANDER**; estará disponible para las partes interesadas, será divulgada a todos los niveles de la organización y será revisada como mínimo una vez al año por la alta dirección de la empresa para evaluar su cumplimiento y efectividad.

Fecha de aprobación: 16 de junio de 2026

Aprobado por:


 Dra. Claudia Lastra Benavides
 Directora Administrativa y Financiera.